



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.

RES. PRESIDENCIA N° 42/2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que el Plenario del Consejo, por su relevancia, trate en forma urgente la situación salarial del personal del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día 16 de abril del año en curso, a las 14.00 horas.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 42/2009


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires